



Sobre las decisiones escritas que se adoptan en el municipio, se encuentran consagradas en la ley 19.880, actos administrativos los que contienen las decisiones formales de Alcalde las cuales indican declaraciones de voluntad, realizadas en el ejercicio de una potestad pública.

Las ordenanzas

No se dictaron nuevas ordenanzas

Los decretos

DECRETOS ALCALDICIOS	DECRETOS EXENTOS
957, Decretos desde el día 03.01.2014 hasta el día 31.12.2014	4.239, Decretos Exentos desde 02.01.2014 hasta el día 31.12.2014

RESUMEN DE OBSERVACIONES RELEVANTES EFECTUADAS POR LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA, EN CUMPLIMIENTO DE SUS FUNCIONES PROPIAS, RELACIONADAS CON LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL

Informe Final N° 18, de 2014, Sobre Auditoria y Examen de Cuenta al Macro proceso de Adquisición y Abastecimiento, practicada en la Municipalidad de María Elena, en donde se encontraron una serie de faltas administrativas las cuales fueron subsanadas por las áreas correspondientes, entregando los respaldos de cada caso observado, no obstante se instruye realizar investigaciones sumarias para determinar eventuales responsabilidades funcionarias en las faltas cometidas.

Comodatos y Usufructos Vigentes a la fecha.

Comodato Retazo Predial Plaza Arturo Prat, con una superficie de 200,00 mt²



Comodato Retazo Predial Plaza Pedro de Valdivia, con una superficie de 1.220,00 mt²



Comodato Kiosco Histórico Plaza Coya Sur



Comodato Plaza de Armas de María Elena



Comodato Retazo Predial Plaza José Francisco Vergara, con una superficie de 1.680,00 mt²



Comodato Retazo Predial Plaza Bicentenario, con una superficie de 72,40 mt²



Comodato Feria Redonda, con una superficie de 1.369,00 mt²



Convenio de Usufructo Calles Perimetrales Plaza de Armas y avenidas O'Higgins, Alonso Russel e Ignacio Carrera Pinto de María Elena



Convenio de Usufructo Teatro Metro Municipal de María Elena



Comodato Retazo Staff 156, ubicado en Galvarino S/N, con una superficie de 6.338,00 mt²



Comodato Retazo Piscina, con una superficie de 4.736,00 mt²



Comodato Usufructo Inchinor



Comodato Usufructo de Estadio Municipal



Actualmente existen 39 organizaciones de carácter funcional, 02 de Carácter Territorial, en el año 2014 no se crearon nuevas organizaciones.

ILUSTRE MUNICIPALIDAD
MARIA ELENA



CONVENIOS CELEBRADOS CON INSTITUCIONES PÚBLICAS Y MUNICIPALES.

En el año 2014 se realizaron 15 convenios en beneficio de la comunidad, que son los siguientes:

- Convenio con la Junta Nacional de Auxilio Escolar y Becas, para la ejecución del Programa Escuelas Abiertas Verano, año 2014.
- Convenio con el Ministerio de Educación, sobre igualdad de oportunidades y excelencia educativa.
- Convenio de Colaboración con el Ministerio de Bienes Nacionales-Secretaría Regional Ministerial II Región, Antofagasta.
- Convenio con el Ministerio de Educación en el Marco del Fondo de Apoyo a la Educación Pública Municipal de Calidad.
- Convenio con el Ministerio de Desarrollo Social Fondo de Solidaridad de Inversión Social Región de Antofagasta, para el Programa “Acompañamiento Sociolaboral del Ingreso Ético Familiar”.
- Convenio con el Ministerio de Desarrollo Social, Fondo de Solidaridad e Inversión Social Región de Antofagasta, para el Programa de “Puente, Entre la Familia y sus Derechos”.
- Convenio de Colaboración con el Servicio Nacional de Capacitación y Empleo-Sence, para el Programa “Fortalecimiento Omil”.
- Convenio con la Secretaría Regional Ministerial de Desarrollo Social Región de Antofagasta, Programa “Aplicación de la Ficha de Protección Social 2014”.
- Convenio de Colaboración con la Ilustre Municipalidad de Huara.
- Convenio de Colaboración con el Concejo Nacional de la Cultura y las Artes Región de Antofagasta, para “Planes Municipales de Cultura Agenda Municipal Red Cultura”.
- Convenio con el Servicio Nacional de Capacitación y Empleo-Sence, para el programa “Fortalecimiento Omil, Proyectos y Estrategias Innovadoras en Intermediación Laboral Omil 2014”.



- Convenio con la Secretaría Regional Ministerial de Desarrollo Social de la Región de Antofagasta, para el “Programa de Fortalecimiento Municipal 2014”.
- Convenio con la Secretaría Regional Ministerial de Desarrollo Social de la Región de Antofagasta, para el “Programa Fondo de Apoyo al Desarrollo Infantil”.
- Convenio con la Secretaría Regional Ministerial de Desarrollo Social de la Región de Antofagasta, para el “Programa de Habitabilidad Chile Solidario 2014”.
- Convenio con el Ministerio de Educación, para el “Protocolo de Colaboración Mineduc-Municipios para el Diseño, Implementación y Seguimiento de los Planes de Mejoramiento Escolar 2014-2018 y la Constitución de Redes de Mejoramiento Escolar”.



ILUSTRE MUNICIPALIDAD
MARÍA ELENA



CONVENIOS REALIZADOS CON EL SERVICIO DE SALUD DE ANTOFAGASTA

En el año 2014 se realizaron 13 convenios en beneficio de la comunidad, que son los siguientes:

- Convenio “Programa de Rehabilitación Integral en la Red de Salud”.
- Convenio “Programa de Atención Domiciliaria a Personas con Dependencia Severa”
- Convenio “Programa de Mejoría de la Equidad en Salud Rural”.
- Convenio “Programa Odontológico Integral Comuna María Elena”.
- Convenio “Programa Preventivo en Salud Bucal en población preescolar”.
- Convenio “Programa de Ges Odontológico Familiar”.
- Convenio “Programa Servicio de Urgencia Rural”.
- Convenio “Promoción de Salud”.
- Convenio “Plan de Invierno 2014”.
- Convenio “Programa Complementario Ges APS Municipal”.
- Convenio “Programa de Atención Integral de Salud Mental en Atención Primaria”.
- Convenio “Programa Odontológico Integral”.
- Convenio “Programa de Mantenimiento de Infraestructura de Establecimientos de Atención Primaria Municipal”.



PROGRAMAS DECRETADOS AÑO 2014.

- * Aprueba Programa “Paseos de Verano”.
- * Aprueba Programa “Actividades de Verano”.
- * Aprueba Programa “Día de la Mujer”.
- * Aprueba Programa “Olimpiadas de Verano”.
- * Aprueba Programa “Día de los Enamorados y de la Amistad”.
- * Aprueba Programa “Uniformes Escolares”.
- * Aprueba Programa “Campeonato Fútbol 7 Verano”.
- * Aprueba Programa “Beca Municipal”.
- * Aprueba Programa “Pascua de Resurrección”.
- * Aprueba Programa “Día de la Madre”.
- * Aprueba Programa “Celebración Día del Patrimonio Cultural”.
- * Aprueba Programa “Día del Padre”.
- * Aprueba Programa “Celebración del Aniversario N° 83 de la primera Elaboración del Salitre en la Oficina Salitrera Pedro de Valdivia”.
- * Aprueba Programa “Celebración Corpus Christi en Quillagua”.
- * Aprueba Programa “Día del Niño”.
- * Aprueba Programa “Propedéutico para alumnos de 4to. Medio, del Liceo TPCH, con la Universidad Católica del Norte”.
- * Aprueba Programa “Pasamos Agosto”.
- * Aprueba Programa “Celebración Santo Patrón San Miguel Arcángel y Virgen del Rosario en Quillagua”.



- * Aprueba Programa “2da. Cuota Semestral Excepcional Beca Municipal”.
- * Aprueba Programa “Halloween”.
- * Aprueba Programa “Día del Profesor”.
- * Aprueba Programa “Mes del Adulto Mayor”.
- * Aprueba Programa “Día del Funcionario Municipal”.
- * Aprueba Programa “Celebración del 34° Aniversario de la Comuna de María Elena”.
- * Aprueba Programa “Estímulos Resultados Sincé Quintos Básicos Escuela D-133”.
- * Aprueba Programa “Los Niños son Nuestro Norte”.
- * Aprueba Programa “Muestra Turística Cultural Calama Patrimonial”.
- * Aprueba Programa “Navidad Localidad de María Elena y Quillagua”.
- * Aprueba Programa “Celebración Año Nuevo Localidad de María Elena y Quillagua”.

ILUSTRE MUNICIPALIDAD
MARÍA ELENA